

San Isidro, 04 de mayo de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES "SMV"

Intendencia General de Supervisión de Entidades

Presente. -

Atención: Sr. Armando Manco Manco
Intendente General

ASUNTO: HECHOS DE IMPORTANCIA
Exceso de Participación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 131° del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversiones en Valores y sus Sociedades Administradoras aprobada por la Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores N° 068-2010-EF/94.01.1, cumplimos con remitir el(los) **Exceso(s) de Participación** a la sociedad administradora:

Fecha del Exceso	Fondo	Participe *	Tipo	Limite	Posición Actual	Atribuible / No Atribuible	Obs.
03/05/21	BBVA Perú Soles FMIV	Participe 1	Participe 1	10.00%	11.26%	No Atribuible	

* Toma de conocimiento: 04.05.21

Al respecto, cabe señalar que los excesos serán regularizados dentro del plazo establecido por el Reglamento antes indicado.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente



Diego Icaza Pedraz
Gerente General